



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: {54 351} 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

## VISTO:

El Expediente CUDAP N° 62929/2017, en el que la arquitecta **Claudia Alejandra ROMO** solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**; Y

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que el Área de Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,

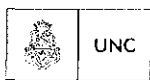
Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

## EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**-Conceder licencia, con goce de haberes, a la arquitecta **Claudia Alejandra ROMO (Legajo N° 40235)**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019, encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, apartado I), Inciso e) de la Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.-

**ARTÍCULO 2º.**-La mencionada docente deberá presentar declaración jurada a la obligación de prestar servicios por un período igual al tiempo total de la licencia gozada



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 2674 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

Arq. **ARTURO MARISTANY**  
Secretario Académico  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



**ALEJANDRA MARCHISIO**  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 063 /2018.-